



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**ACTA Nº 63/2008**  
**ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2008.**

Excmos. Sres.:  
Presidente:  
**D. Carlos Dívar Blanco**

Vocales:  
**D<sup>a</sup> Margarita Robles Fernández**  
**D<sup>a</sup> Almudena Lastra de Inés**  
**D. Manuel Almenar Belenguer**  
**D. Antonio Dorado Picón**

Secretario General:  
**D. Celso Rodríguez Padrón**

En Madrid, a veintisiete de octubre del año dos mil ocho, siendo las doce horas y treinta minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Carlos Dívar Blanco, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión del asunto pendiente, que fue resuelto en la forma que a continuación queda reflejada:

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, aprobó la siguiente

**DECLARACION INSTITUCIONAL**

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, ANTE LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESTE FIN DE SEMANA, QUIERE NUEVAMENTE HACER UN LLAMAMIENTO PARA QUE SE MANTENGA UN CLIMA DE SERENIDAD QUE PERMITA A TODAS LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALIZAR LAS FUNCIONES QUE CONSTITUCIONAL Y LEGALMENTE LES VIENEN ENCOMENDADAS.

AL MISMO TIEMPO ESPERA QUE SE RESPETE LA LABOR QUE, EN EL EJERCICIO DE ESTAS FUNCIONES, REALIZAN EL TRIBUNAL SUPREMO Y DEMÁS ÓRGANOS JURISDICCIONALES.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, de la que da fe el Secretario de la misma, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.  
**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE